

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 3126

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000009

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito, del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.03.1055 de 18 de agosto del 2003 y DJC.03.2251 de 20 de agosto del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

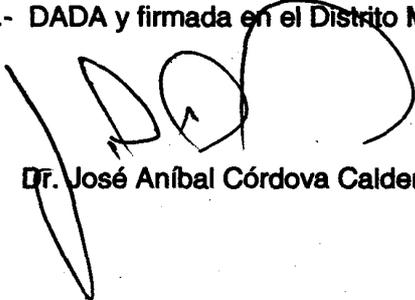
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito, del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Otavalo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Segundo y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,  
22 AGO. 2003

  
Dr. José Aníbal Córdova Calderón

MEG/lmg.  
EXP.1903

**R A S O N.** - Con esta fecha queda inscrita la escritura que antecede, bajo la partida número NOVENTA Y CUATRO (94) del Registro Mercantil, Y la Resolución número 03 Q-IJ. 3126, dictada el veinte y dos de septiembre del dos mil tres, por José Anibal Córdoba Calderón, Intendente de Compañías de Quito. Queda archivada la Tercera Copia Certificada de la escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A. otorgada el nueve de julio del año dos mil tres, en la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito a cargo del Dr. Ramiro Dávila Silva. - Otavalo, a diecisiete de septiembre del año dos mil tres. - **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.**



*[Handwritten Signature]*  
D. Enrique Venegas Rivero

EMPRESA S S